

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN PATERNAL DEL DISTRITO 2011-2012

A los Padres de las Escuelas Título I: *Más abajo se explica como la Política de Participación Paternal del Distrito y cada escuela de Título I están desarrollando juntos, de acuerdo con los padres y están distribuyéndolo a todos los padres de los niños que participan. La Política de Participación Paternal del Distrito debe establecer las expectativas y proveer una descripción de la participación paternal. Para una mayor información relacionada a las guías y política de la ley Título I, por favor comuníquese con la oficina de los Programas Federales del Distrito Escolar de Greenville, 864-355-3359.*

Sumario de la Política de Participación Paternal del Distrito y las Escuelas

Un grupo de representantes de los padres y educadores de todas las escuelas de Título I se juntan cada primavera durante la Reunión Anual de Planeamiento Publica de Título I, en esta reunión se conversa sobre los requisitos de la Política de participación Paternal que exige la agencia local de educación (LEA); también se hacen recomendaciones para la revisión del año entrante. Esta reunión se llevó a cabo el 28 de abril del 2011. El grupo estaba formado por representantes de los padres, el Directorio del Consejo de Padres, Consejo de Mejoramiento Escolar (SIC), y de la Asociación de Padres y Maestros, (PTA). Estos grupos están formados por representantes de todas las escuelas de Título I, además de educadores, personal de apoyo y miembros de la comunidad. En la reunión final de revisión se consideraron todos los comentarios y recomendaciones de la Política de Participación Paternal del Distrito.

Cada otoño las escuelas de Título I reúnen a sus respectivos representantes entre padres y comité del personal para desarrollar o revisar su propia Política de Participación Paternal. A pesar que las revisiones y/o correcciones se hacen a través de un comité, todos los padres de las escuelas de Título I tienen la oportunidad de dar sus opiniones sobre sus respectivas Política de Participación Paternal.

Una vez que se hayan hecho las primeras reuniones en las escuelas, cada director debe enviar un “borrador” a todos los padres solicitando sus opiniones y recomendaciones referentes a este documento. Una vez que se hayan recibido estas sugerencias los directores deberán presentarlas a sus respectivos comités de planificación para que sean considerados y/o incluidos en el documento final de la Política de Participación Paternal. Estando todo revisado y considerado y finalizado el documento, los directores deberán mandar el documento final a todos los padres; esto es parte de los derechos que tienen los padres de las escuelas de Título I. Estos documentos se deben enviar no mas tarde del 31 de octubre da cada año, cada escuela debe someter su Política de Participación Paternal a la Oficina Federal de Programas.

Los directores deben guardar todas las sugerencias que se hayan recibido de parte de los padres como parte del proceso de planificación de la Política de Participación Paternal. Esta documentación esta disponible para ser revisada por el público en general, también está disponibles en la oficina del Distrito para Programas Federales. Finalmente, el director o su representante revisará ambos documentos en una reunión publica de las escuelas de Título I, esta reunión se llevara a cabo en el otoño y periódicamente hará comentarios apropiados sobre el documento. Lista de asistencia, agendas y notas están disponibles de todas las reuniones que se relacionen con la Política de Participación Paternal de las escuelas y el Distrito.

Los siguientes son componentes y elementos principales de la Política de Participación Paternal de Título I del Distrito para el 2011-2012.

Elementos Principales

Para establecer una Política de Participación Paternal de Título I que sea efectiva a través de todo el Distrito, para apoyar el éxito académico de los estudiantes, el Distrito hará lo siguiente:

- A. Involucrar de las siguientes maneras a los padres para que participen en el desarrollo del Plan de Título I de la Política de Participación Paternal, de las agencias locales de educación (distrito), y en el proceso de revisión y mejoramiento de las actividades de las escuelas.**
1. revisar el propósito y las estrategias principales del programa de Título I y de la participación paternal.
 2. ayudar a que los padres comprendan temas tales como los criterios académicos del estado, las evaluaciones estatales, los progresos anuales, el control efectivo de los progresos académicos de los niños.
 3. entregar información a los padres sobre los planes LEA, los servicios y oportunidades para que los padres participen en el proceso de revisión de los planes y niveles de mejoramiento de la escuela;
 4. Revisar los resultados de las encuestas a los padres, los programas de evaluación y la información de los progresos para la modificación de la Política de Participación Paternal de la escuela.
- B. Coordinar y proveer asistencia técnica y cualquier otro apoyo que sea necesario para que las escuelas puedan implementar una planificación efectiva de los servicios y asistencia para la participación de los padres en el mejoramiento y rendimiento académico:**
1. Proveer materiales e instrucción académica y tecnológica para permitir que los padres ayuden a sus hijos con sus trabajos escolares;
 2. Proveer entrenamiento al personal de la escuela y a los directores para fortalecer la participación de los padres, incluyendo actividades de cooperación comunitaria.
 3. Proveer a los padres con información sobre los programas de Título I, servicios, oportunidades de participación, derechos de los padres, procesos de revisión y niveles de mejoramiento de la escuela.
 4. Proveer servicios apropiados de apoyo a los estudiantes para facilitar la conexión entre la escuela y el hogar además de ayudar en los logros académicos.
 5. Proveer oportunidades a los padres y maestros de coordinar esfuerzos conjuntos para apoyar logros académicos de los estudiantes y las escuelas, fomentar sugerencias de padres para los educadores de maneras como ellos puedan asistir mejor a sus hijos a lograr las metas educativas, incentivar a los padres para que sirvan como entrenadores de otros padres y educadores; cuando sea apropiado y fomentar la participación y planeación en conjunto de entrenamientos para padres y el uso de los recursos de la escuela.
- C. Construir de la siguiente manera una estrecha y sólida relación entre la escuela y los padres:**
1. Ayudar a los padres a comprender los programas académicos estatales y sus estándares, estándares y logros académicos de los estudiantes, evaluaciones estatales y locales y el proceso de cómo se vigila y colabora los logros de sus hijos;
 2. proveer a los padres con los materiales necesarios y el entrenamiento para mejorar el rendimiento académico de sus hijos;
 3. entrenar a los educadores y personal asistente para que ayuden a los padres, para que entiendan el valor y la utilidad de la participación y contribución de los padres en el proceso académico, también como trabajar con los padres como sus iguales para mejorar y coordinar programas que estrechen los lazos entre ellos y las escuelas;
 4. coordinar e integrar la participación de los padres en programas y actividades con el sistema publico pre-escolar para aumentar la alfabetización y facilitar la transición;

Política de Participación Paternal 11-12

5. proveer las oportunidades apropiadas para la participación de todos los padres, incluyendo los padres con inglés limitado, padres con impedimentos y padres de niños migratorios; incluyendo información y reportes de notas requeridos por las escuelas Título I según la ley 1111, y en un formato que sea legible y dentro de lo que sea posible en el idioma que ellos puedan entender;
6. involucrar a los padres en entrenamientos de los maestros y directores para mejorar la eficacia de la educación;
7. puede proveerse el entrenamiento necesario de alfabetización con fondos bajo esta parte si las agencias locales han usado todos los recursos disponibles;
8. pueden pagarse gastos razonables, si es necesario, y que estén asociados con transportación y cuidado si esto permitirá la participación de los padres en eventos y actividades educativas de la escuela;
9. puede entrenarse a padres para ayudar en el entrenamiento de otros padres;
10. pueden acordarse reuniones a diferentes horarios o en sus hogares entre padres, maestros o cualquier otro educador que este relacionado con los estudiantes para poder aumentar la participación paternal;
11. se pueden adoptar y mejorar los modelos y formas de enfrentar la participación paternal;
12. se pueden establecer en todo el distrito consejos de asistencia para entregar orientación relacionada a la participación paternal;
13. se pueden desarrollar roles apropiados dentro de organizaciones y negocios de la comunidad en actividades de participación paternal;
14. se deberá proveer cualquier otro apoyo razonable para actividades que requieran la participación de los padres o que estos soliciten.
15. se deberá responder a las inquietudes de los padres a nivel del Distrito o de la escuela; dentro de 24 horas o el primer día hábil de oficina de haber recibido la inquietud; compartir inquietudes o preguntas con otros oficiales del Distrito apropiadamente o como sea requerido, mantener archivos de comentarios y inquietudes de los padres y a disposición de la escuela y el Distrito como lo exige el Distrito y los procedimientos de Título I.

D. Coordinar e integrar estrategias de participación paternal con otras agencias tales como Head Start, Reading First, Early Reading First, Even Start, Programas de padres y maestros, Programas de instrucción en el hogar para pre-escolares y programas para pre-escolares del estado.

E. Llevar a cabo con la participación de todos los padres, una evaluación anual de la Política de Participación Paternal para verificar su efectividad en mejorar la calidad académica de las escuelas servidas, incluyendo la identificación de barreras que impiden una mayor participación de los padres en actividades autorizadas, (con especial atención a padres con desventajas económicas, incapacidades, limitaciones del idioma, limitaciones alfabéticas o están en una minoría racial o étnica); usar la información recolectada en tales evaluaciones para designar estrategias que ayuden a una mayor participación de los padres; revisar si es necesario, la presente política de participación como se describe. Los procedimientos incluirán lo siguiente:

1. solicitar la opinión de los padres en todas las reuniones del distrito relacionadas

Política de Participación Paternal 11-12

a Título I para reforzar los esfuerzos y la participación de los padres en el proceso de tomar decisiones educacionales;

2. revisar las actividades paternas relacionadas a la alfabetización, números, asistencia académica y participación paternal;

F. Involucrar a los padres en todas las actividades de las escuelas de Título I:

1. auspiciar una reunión anual con los padres, miembros del personal escolar y personal de apoyo apropiado para compartir actividades efectivas que aumenten la participación paternal;
2. mantener y guardar información de todas las actividades que involucren participación paternal;
3. entregar información anual de la efectividad de la participación paternal.

G. Entregarle anualmente a todos los padres de estudiantes de las escuelas Título I acceso a esta carta LEA, de la Política de Participación Paternal, antes del 31 de octubre de cada año.

H. Entregarle a los padres de todos los estudiantes de Título I la información referente a su derecho a saber las calificaciones de los maestros, para profesionales o maestros sustitutos de sus hijos.

I. Usar la información recopilada en las actividades enumeradas arriba para que los educadores y padres puedan:

1. fortalecer los planes y documentos requeridos de Título I;
2. diseñar estrategias que extiendan exitosamente las actividades;
3. remover las barreras que impidan la participación paternal;
4. incentivar a los padres para que sean voluntarios en los salones de clases y en otras actividades de la escuela, además de participar en las decisiones académicas que se tomen.

Plan LEA 11-12